



AL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Hermosillo, Sonora, a 07 de enero de 2016

El Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Sonora (EPA) -aprobado por el H. Consejo Universitario en 1985- y su Reglamento de Acreditación de Requisitos y Actividades Académicas complementario, fueron armonizados por H. Colegio Académico en sesiones ordinarias celebradas los días 6 de noviembre y 11 de diciembre de 2015, respectivamente.

Dicha armonización consistió básicamente en su adecuación con Ley No. 4 Orgánica de la Universidad de Sonora y el Estatuto General de la misma, así como en incorporar todos los acuerdos aprobados por el H. Colegio Académico, desde 1991 a la fecha, y que se aplican actualmente en materia de ingreso, permanencia y promoción del personal académico.

Para mayor información relativa a este proceso de armonización y actualización, ingrese [aquí](#).



Atentamente:

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

M.C. María Magdalena González Agramón
Secretaria Técnica del H. Colegio Académico